

TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

CONVOCATORIA PARA CUBRIR TEMPORALMENTE UNA PLAZA DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO MEDIANTE UN CONTRATO LABORAL TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN

DATOS DE LA OFERTA

Titulación Requerida: Licenciatura En Administración y Dirección de empresas

Requisitos: 2. REQUISITOS EXIGIDOS A LAS PERSONAS CANDIDATAS: 2.1 Titulación universitaria exigida: Grado en el ámbito de la Administración y Dirección de Empresas, Economía, Finanzas, Derecho o equivalentes. 2.2 Experiencia profesional requerida: Experiencia de dos años en labores de consultoría, control o auditoría en alguno de los siguientes ámbitos: financiero, recursos humanos, presupuestos, legalidad y cuentas anuales de entidades del sector público y/o privado. A las personas candidatas que cumplan con estos requisitos mínimos exigidos, se les valorarán los méritos aportados de acuerdo a los criterios expresados en el apartado siguiente: 3. MÉRITOS VALORABLES DE LAS PERSONAS CANDIDATAS: 3.1 FORMACIÓN COMPLEMENTARIA: - Títulos de postgrado (MBA o máster similar) que incluyan contenidos de las materias objeto de trabajo. - Otra titulación universitaria relacionada con las materias objeto de trabajo. - Cursos sobre auditorías del Sector Público. - Otros cursos de formación sobre auditorías. - Otros cursos de formación en el ámbito de la contratación pública, las subvenciones, y otros temas directamente relacionados con las materias objeto de trabajo. 3.2 EXPERIENCIA PROFESIONAL: - En procesos de auditoría de Entidades del Sector Público. - Experiencia en otros ámbitos de Entidades del Sector Público relacionados con las materias objeto del trabajo. * PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

Organismo: Agencia Andaluza del Conocimiento

Plazas: 1

Plazo: 2017-12-22

Observaciones: * OBJETO DEL PUESTO DE TRABAJO: Las tareas a desempeñar serán, en dependencia funcional de la Intervención General de la Junta de Andalucía, de forma permanente, trabajos de control, tanto en el ámbito de la legalidad, como de la eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos públicos y de las cuentas anuales, sobre la entidad pública, planificando y ejecutando las actuaciones necesarias para asegurar un grado de control sobre el cumplimiento de los procedimientos establecidos y la legalidad vigente, así como en particular las instrucciones emanadas de los diferentes órganos de fiscalización y control, reportando a los distintos órganos la información requerida en plazo y forma.

* SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN: Las personas interesadas en participar en el proceso de selección deberán redactar y presentar su solicitud de participación acompañada de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos y méritos valorables indicados en la presente convocatoria, según corresponda:

- Copia del título universitario oficial requerido según lo indicado en el apartado 1.1. del Anexo.
- Vida laboral acreditativa de la experiencia requerida a que se refiere el apartado 1.2

del Anexo.

- Copia de los títulos y certificados acreditativos de los méritos a que se refiere el apartado 3 del Anexo.

* **PLAZO DE PRESENTACIÓN:** Dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

* **LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN:** Las solicitudes y documentación se podrán presentar en el Registro de la Agencia Andaluza del Conocimiento, sita en Calle Max Planck 3, Edificio Iris1, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla, indicando en el sobre la referencia UCI-AAC/2017, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quienes no presenten su solicitud en el Registro de la Agencia Andaluza del Conocimiento y opten por utilizar otros medios de envío deberán comunicarlo mediante un correo electrónico dirigido a rrhh.aac@juntadeandalucia.es antes de las 24.00 horas del día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes establecido en el apartado anterior.

Fuente: BOJA nº 234 de 07/12/2017 (Pág.26)

Fecha de publicación: 07/12/2017